



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Noviembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.718/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.505/2015 de 02 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases de la Propuesta Pública N° 094/2015, denominada "Contratación Show Pirotecnico Año Nuevo 2016, Alto Hospicio", ID 3447-252-LE15; Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada "Contratación Show Pirotecnico Año Nuevo 2016, Alto Hospicio" remitida con fecha 20 de Noviembre de 2015; Memorándum N° 1.794/2015 de 23 de Noviembre de 2015 de la Dirección de Planificación Comunal que adjunta Informe de la Comisión Evaluadora, la cual propone declarar desierta la licitación, basándose en que la única oferta recepciónada fue declarada inadmisibile por no cumplir con la oferta técnica y lo indicado en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Se declara **Desierto el llamado a Propuesta Pública** realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-252-LE15, denominada "**Contratación Show Pirotecnico Año Nuevo 2016, Alto Hospicio**", ya que la única oferta recibida fue declarada inadmisibile, quedando excluida del proceso licitatorio.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Dir. Jurídica